ADENDA No. 1

GUÍA PARA LA POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN

CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO

(CLEI-1)

POR LA CUAL SE CONVOCA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN – ETC-, PARA QUE POSTULEN SUS PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN CICLO LECTIVO ESPECIAL INTEGRADO – CLEI 1- AL FONDO ICETEX "PARA FOMENTAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, RURAL Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN TRAYECTORIAS EDUCATIVAS COMPLETAS, MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS FLEXIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL, POR ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN CON INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ALTA CALIDAD".

Con miras a garantizar la mayor participación posible de Entidades Territoriales Certificadas en Educación para la postulación de Proyectos Territoriales de Alfabetización CLEI 1 ante el Ministerio de Educación Nacional, y dar claridad sobre aspectos operativos para la construcción de las propuestas, se expide la ADENDA N° 1 a la GUÍA DE POSTULACIÓN de la convocatoria emitida mediante la Resolución N° 006069 del 17 de abril de 2020 publicada en la página web del Ministerio de Educación Nacional, así:

1. **Ajuste al cronograma de la Convocatoria.**

	ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN
1.	Apertura de la convocatoria	17 de abril de 2020	
2.	Postulación de proyectos	17 de abril de 2020	16 de junio de 2020
3.	Evaluación y priorización	17 de junio de 2020	23 de junio de 2020
4.	Publicación de resultados preliminares	24 de junio de 2020	
5.	Recepción de observaciones a la verificación por parte de las ETC postulantes	24 de junio de 2020	26 de junio de 2020

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

6.	Revisión de observaciones	30 de junio de 2020	2 de julio de 2020
7.	Publicación de resultados definitivos de verificación de condiciones técnicas y jurídicas de los predios postulados.	**6 de julio de 2020**	

2. Uso de los Modelos Educativos Flexibles cuyos derechos pertenecen al Ministerio de Educación Nacional.

Las Entidades Territoriales Certificadas en Educación que presenten proyectos territoriales con Modelos Educativos Flexibles cuya propiedad o derechos de uso pertenecen al Ministerio de Educación Nacional, no requieren presentar la autorización de uso con el proyecto, tal como lo establece la guía de postulación de la Convocatoria de Alfabetización CLEI 1.

Los Modelos Educativos Flexibles del MEN son: A Crecer para la Vida, Etnoeducativo para Comunidades Negras del Pacífico Colombiano, Propuesta de Aprendizaje para Cambiar Entornos Sociales – PACES- y Modelo para la Reintegración -Tejiendo Saberes.

Modelo Educativo Flexible	***CLEI***	***Ubicación***	***Enlace***
A Crecer Para La Vida	CLEI 1 y 2	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106500
Modelo etnoeducativo para Comunidades negras del Pacífico Colombiano	CLEI 1al 6	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/107555
PACES Propuesta de Aprendizaje para Cambiar entornos Sociales	CLEI 1	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106501
Modelo Tejiendo Saberes (En proceso cambio de nombre)	CLEI 1 al 6	Portal Colombia Aprende edusitio de adultos	http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106502

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

3. Duración de la ejecución del proyecto.

La duración del proceso de ejecución del proyecto será conforme las horas requeridas por el Modelo Educativo Flexible seleccionado por la Entidad Territorial Certificada en Educación hasta el cumplimiento del proceso pedagógico para lograr las metas de apredizaje correspondientes al CLEI 1.

En todo caso el proceso de matrícula deberá realizarse en la vigencia 2020 y registrada en el SIMAT en la presente vigencia.

4. Características particulares de los territorios, las poblaciones y la emergencia por el COVID-19 en la construcción de los proyectos.

Para la construcción de los Proyectos Territoriales de CLEI 1- Alfabetización-, las Entidades Territoriales Certificadas en Educación en alianza con Instituciones de Educación Superior que cumplan con los requisitos definidos en la Guía de Postulación, deberán tener en cuenta las características particulares de los territorios y las poblaciones. Es necesario generar las adecuaciones institucionales, programáticas y logísticas necesarias para prevenir el contagio y cumplir con las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social, y el Ministerio de Educación Nacional, para mitigar la afectación causada por la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, a partir de la inclusión de estrategias creativas, innovadoras y flexibles que permitan alcanzar los fines del proceso de aprendizaje de la población joven, adulta y mayor analfabeta, conforme a los decretos, directivas y orientaciones expedidas por el Gobierno Nacional, para tal fin se indica incuir las siguientes consideraciones:

- Uso y apropiación de medios educativos y tecnológicos como radio, televisión, telefononía móvil y prensa para el desarrollo de las actividades pedagógicas, este uso y manejo puede estar acompañado de guías metodológicas, las cuales pueden ser enviadas por internet, por WhatsApp, o pueden ser entregadas en el establecimiento educativo; y tener en cuenta que los participantes no deben acudir en masa, se deben evitar las aglomeraciones y siempre tener en cuenta los comportamientos y dispositivos de bioseguridad.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

- Los docentes pueden hacer el acompañamiento a las poblaciones rurales por llamadas grupales o por chats, además de eso pueden hacer videos caseros – estilo tutorial para explicar las clases. Así mismo, pueden usar este medio para hacer el seguimiento y la evaluación formativa.
- En los procesos de planeación y ejecución de los encuentros pedagógicos, en el marco de la autonomía institucional y curricular de los docentes y en el desarrollo de sus prácticas pedagógicas, pueden hacer uso del edusitio de educación formal para Jóvenes, adultos y mayores alojado en el Portal Colombia Aprende, enlace: http://www.colombiaaprende.edu.co/es/educacionadultos/106499; en este espacio encontraran materiales pedagógicos y contenidos digitales que pueden usarse pedagógicamente en la clases con los estudiantes.
- De igual forma, los docentes pueden hacer uso de los 125.000 contenidos digitales que tiene el portal Colombia Aprende y hacer las adecuaciones y adaptaciones a las diversas poblaciones y sus programaciones dispuestas en los planes de área y aula.

5. Firma de los anexos del proyecto por parte de las ETC y las IES.

Con el animo de facilitar el proceso de postulación de proyectos de Alfabetización CLEI 1, específicamente los anexos de la Convocatoria, los cuales deben ser firmados por las Instituciones de Educación Superior y Entidades Territoriales Certificadas en Educación, estas podrán ser fimadas en el caso de las IES por los Rectores, Decanos de las Facultades o Directores de los programas en educación, con el respectivo acto administrativo en el marco de sus competencias, en el caso de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación los Gobernadores, Alcaldes o Secretarios de Educación.

6. Focalización de la población.

Frente a las bases de datos de la población objeto de atención incluida en los proyectos postulados ante el MEN, por parte de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación para su financiación, estas podrán modificarse hasta un mes y medio despues del inicio de la atención, adicionalmente las Entidades Territoriales podrán postular hasta 1.000 cupos en el caso de las Departamentales y hasta 500 en el caso de las municipales,

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

Las demás disposiciones contenidas en la Guía de Postulación de la convocatoria a través de la Resolución N° 006069 del 17 de abril de 2020, que no hayan sido modificadas, se mantienen vigentes.

En Bogotá, D.C. a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2020.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co